

	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	CÓDIGO: A-GIC-F-03
	GESTIÓN DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	VERSIÓN: 3
	FORMATO DE RESOLUCION	FECHA: 09/07/2024

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACA**

RESOLUCIÓN No. GER100.03.02.084
(30 de abril de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 004 DE 2026, CUYO OBJETO ES LA “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE MOVILIDAD DEMANDA Y ATENCIÓN DE USUARIOS PARA LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESE CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ “CRIB”.

La Gerente de la Empresa Social de Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que con fundamento en la competencia para ordenar y dirigir la contratación en la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, conferida por la Ley 100 de 1993 y el Estatuto de Contratación Interno (Acuerdo 100.10.03.01 de 2026), la Gerencia de la E.S.E dispuso adelantar proceso de Convocatoria Pública, cuyo objeto es la: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE MOVILIDAD DEMANDA Y ATENCIÓN DE USUARIOS PARA LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESE CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ “CRIB”.**

Que, en cumplimiento del Estatuto de Contratación, se elaboraron los estudios previos y términos de condiciones, en los cuales se señalaron las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del contrato.

Que, una vez agotados los trámites anteriores, la entidad a través de la Resolución No. **GER.100.03.02.079** del 23 de abril de 2026, ordenó la apertura al proceso de Convocatoria Pública No. **004** de 2026, invitando a participar a todas las personas que cumplieran con la totalidad de requisitos exigidos en los términos de condiciones, para que presentaran sus propuestas, con el objetivo de adelantar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE MOVILIDAD DEMANDA Y ATENCIÓN DE**

EL COLIBRÍ REPRESENTA ESPERANZA, RESILIENCIA Y CAPACIDAD DE SUPERAR DESAFÍOS CON DETERMINACIÓN, SE DICE QUE CUANDO UN COLIBRÍ SE ACERCA A UNA PERSONA, ES PORQUE ESTA PERSONA NECESITA SANAR. REPRESENTAN ALEGRÍA, SANACIÓN Y ADAPTABILIDAD.

WWW.CRIBSALUDMENTAL.GOV.CO

	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	CÓDIGO: A-GIC-F-03
	GESTIÓN DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	VERSIÓN: 3
	FORMATO DE RESOLUCION	FECHA: 09/07/2024

USUARIOS PARA LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESE CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ “CRIB, de conformidad con las especificaciones contenidas en los términos de condiciones.

Que de acuerdo con el cronograma de actividades, el día 28 de abril hasta las 02:26 Pm, se recibió una propuesta y se levantó el acta de cierre de la convocatoria, presentándose la siguiente:

No.	RADICADO	FECHA Y HORA	PROPONENTE	Nº DE FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA
1	2026R1373	28 DE ABRIL DE 2026 2:26 PM	JOHANA LIZEHT GONZALEZ ROJAS	36	\$9.990.000

Que el día 29 de abril de 2026, el comité de compras y los invitados al mismo, realizaron el estudio, evaluación y viabilidad de la propuesta recibida, de acuerdo con los términos, requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria; estudio del cual se generó y suscribió la respectiva acta, la cual fue remitida a esta gerencia con la recomendación de adjudicar el contrato objeto de la presente convocatoria, a la proponente **JOHANA LIZEHT GONZALEZ ROJAS** identificada C.C No.1.049.644.823 de Tunja.

Que el día 30 de abril de 2026, en la hora y el lugar señalados en los términos de condiciones, se llevó a cabo la audiencia de adjudicación de la convocatoria, según consta en acta de audiencia; la cual hace parte integral de la presente resolución.

Que consecuentes con lo anterior, procede esta gerencia a **ADJUDICAR** a la señora **JOHANA LIZEHT GONZALEZ ROJAS** identificada C.C No.1.049.644.823 de Tunja, el contrato cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE MOVILIDAD DEMANDA Y ATENCIÓN DE USUARIOS PARA LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESE CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ “CRIB”, por considerar que esta cumple con los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - ADJUDICAR a la señora **JOHANA LIZEHT GONZALEZ ROJAS** identificada C.C No.1.049.644.823 de Tunja, el contrato producto de la **Convocatoria Publica**

EL COLIBRÍ REPRESENTA ESPERANZA, RESILIENCIA Y CAPACIDAD DE SUPERAR DESAFÍOS CON DETERMINACIÓN, SE DICE QUE CUANDO UN COLIBRÍ SE ACERCA A UNA PERSONA, ES PORQUE ESTA PERSONA NECESITA SANAR. REPRESENTAN ALEGRÍA, SANACIÓN Y ADAPTABILIDAD.

	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	CÓDIGO: A-GIC-F-03
	GESTIÓN DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	VERSIÓN: 3
	FORMATO DE RESOLUCION	FECHA: 09/07/2024

No. 004 de 2026, cuyo objeto es la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE MOVILIDAD DEMANDA Y ATENCIÓN DE USUARIOS PARA LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESE CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ “CRIB”**”, por valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE **(\$9.990.000)** de conformidad con las especificaciones contenidas en los estudios y documentos previos, términos de condiciones de la convocatoria y la propuesta presentada por el oferente, los cuales harán parte integral del contrato.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acto administrativo se publicará en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II y página web institucional.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a los **treinta (30)** días del mes de **abril** de 2026.


DIANA CATALINA DELGADO JIMENEZ
 Gerente

Proyectó: Leidy L. Martínez Torres
 P.E – EST – Gestión Jurídica y de Contratación